



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

conveniente a fin de a efecto de hacer la presente, y sacar
los sus Regidores que a insumo en el y en su representacion
tacion a todo el vecindario ha sido su más. para
esta completa el nombre de Regidores que se requiera
y en su caso a la persona los cuales devien ser
en todo el año proximo veniente de mil ochocientos
diez y ocho, en conformidad de las ordenanzas
sacadas sobre el particular, se procedió en la
forma siguiente.

El Sr. Alcalde mayor nombra para Regidor
que sirva en el proximo año proximo veniente
a este Ayuntamiento y jurado de vecinos ad. P.
Ant. Martinez Consalvo y D. Juan de Robles

D. Juan Paequal Orosco y Merino nombra para
el mismo fin, ad. Paequal Orosco y Merino, ya sea
Juan de Oros

D. Juan Martin de Jarray nombra igualmente
ad. Ant. Lario Spanish y Juan Antonio Palacios

D. Jose Garcia Serano a Pedro de Noya y a
D. Diego Moreno y Perez

D. Martin de Utrera elige al mismo fin a Jose
Martinez Palacios, y Luis de Noya

D. Pedro de Arago, nombra para el
mismo fin, ad. Pedro Juan. Almodovar, y de
Juan de Utrera